

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la población de la **PARROQUIA CHICAÑA**, jurisdicción del cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, se apresta a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica expresión de civismo, unidad y espíritu de lucha;
- Que,** basado en el esfuerzo cotidiano y convicción, se forja la **PARROQUIA CHICAÑA**, impulsando iniciativas y propuestas que inciden en el crecimiento colectivo y enaltecen los esenciales valores humanos, enfocados en la concreción de los altos objetivos locales y nacionales;
- Que,** la Legislatura destaca los determinantes aportes del pueblo de la **PARROQUIA CHICAÑA** para fortalecer procesos transformadores y propiciar nuevos derroteros de progreso y bienestar; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo y felicitación a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA CHICAÑA**, jurisdicción del cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, de celebrar el **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, relevante hecho que reafirma el compromiso y tesón que plasma la colectividad para favorecer el bien común.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la **PARROQUIA CHICAÑA**, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta Isabel María Enríquez Jaya.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General